

# EL CRITERIO

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un trimestre en Salamanca. . . . .	1.50 pesetas.
Fuera de la capital. . . . .	2 id.
Un semestre, id. id. . . . .	4 id.
Un año, id. id. . . . .	7 id.
Ultramar y extranjero. . . . .	15 id.
Número suelto. . . . .	05 cénts.
Atrasado. . . . .	25 id.

## CENSOR

DR. D. PRIMITIVO VICENTE, CANÓNIGO PENITENCIARIO DE LA S. B. C.

Dirección y redacción: Colegio de Calatrava.

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana, . . . . .	30 céntimos línea
En tercera id. . . . .	20 id. id.
En cuarta id. . . . .	5 id. id.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, Colegio de Calatrava.

## LA CUESTIÓN DEL DÍA

La sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento el lunes último, es la comidilla con que vienen alimentándose los ociosos y desocupados vecinos de Salamanca y hasta las personas que por su posición ó por razón de sus cargos parecen llamadas á tomar alguna intervención en los asuntos relativos al procomún. Una proposición presentada por varios concejales pidiendo se declarase la incapacidad de alguno de sus compañeros, dueño de una casa subarrendada á la corporación municipal; un Alcalde que vota con la mayoría, cuando ésta no resultaba porque existía el caso de empate; dos concejales que aprovechan este *lapsus* de la presidencia para ridiculizar al Alcalde de *real orden*, como le llamaron; un público ya conocido que grita «fuera el Alcalde» y toma parte en el desorden, animando con sus aplausos á los que le produjeron, y uno de los ediles, en fin, que afirma no ser aquella sesión de Ayuntamiento, sino espectáculo propio de una plaza de toros, han sido la ocasión para que las gentes vengán ocupándose del que llaman «escándalo municipal,» para que los periódicos locales llenen sus columnas narrando y comentando lo acaecido, y para que por alguien se haya pensado en la suspensión del Ayuntamiento, en la conveniencia de admitir la dimisión del cargo presentada por el Alcalde D. Matías Prieto, ó en tomar, en fin, alguna medida que estorbe la realización de hechos análogos al que tuvo lugar el lunes último, y que ha dado motivo para la formación del expediente que el Sr. Gobernador civil ha acordado que se instruya.

Queremos hacer constar nuestra opinión, respecto á la que llamamos *cuestión del día*, aunque es seguro que no se tendrá en cuenta para nada en los centros oficiales.

La actitud de la que á sí misma ha dado en llamarse *minoría honrada* de nuestra Corporación municipal ha de traer como necesarias consecuencias ésta que ahora lamentamos y otras parecidas. Cuando hubo de consti-

tuirse el actual Ayuntamiento, se dijo, si no recordamos mal, que uno de los propósitos acariciados por el jefe de esa *minoría honrada* era el de dar al traste con todos los alcaldes de *real orden*, haciendo imposible su permanencia en el sillón presidencial, y si esto tenía ó no algún fundamento, los hechos se encargarán de demostrarlo.

Por de pronto llama la atención que el escándalo último se haya producido presentando una proposición de incapacidad, que es á todas luces insostenible dentro de la ley, y aprovechándose de un ligero descuido del alcalde, que dijo votaba con la mayoría, no existiendo ésta, motivo insuficiente para que sobreviniera el desorden y para que al presidente se le pusiera en ridículo, y para que al público se permitieran ciertas libertades y abusos que desdican de la seriedad que deben informar los actos de las corporaciones todas.

Y téngase en cuenta que estas censuras que dirigimos á esa *minoría honrada*, no significan una defensa de la conducta del Presidente del Ayuntamiento en la sesión á que nos referimos. El señor D. Matías Prieto demostró que carece de energías suficientes para hacer respetar su autoridad, hizo patente que sólo sabe usar de procedimientos conciliadores y amistosos que no siempre dan buen resultado, probó que el bastón de mando en sus manos no era signo de las funciones que le están encomendadas, fué, en una palabra, harto débil para hacerse respetar y por ello merece que reprobemos su conducta. Quizás la culpa de esto no sea toda del estimado comerciante de la calle del Concejo, fácilmente pudiera encontrar alguien la explicación del escándalo ocurrido en lo que decíamos en nuestro número anterior bajo el epígrafe *Cualquiera sirve*.

Pero lo que importa dejar consignado, ya que se trata de reunir pareceres y escuchar opiniones, es que del escándalo del lunes solamente deben responder los que le hayan causado y quienes sean éstos el expediente debe decirlo. No sería justo medir á todos de la misma manera; si hay concejales perturbadores no

deben continuar en la corporación: si hay un alcalde que no sirve, sustitúyasele por otro.

## MAS SOBRE EL PLANO

DE ESTA CIUDAD

En nuestro número del 12 del presente contestamos á un suelto que publicó días antes *El Adelanto* sobre *Planos urbanos*, demostrando que el *inspirador* del mismo se encontraba en la materia tratada á una altura de conocimientos lindante con la inocencia. Así, sin duda, lo debe haber entendido, puesto que nosotros, que hemos estado esperando su contestación hasta hoy (más del cuarto de hora de cortesía) no la hemos logrado ver, y sobre todo la solicitada al final de nuestro artículo; es decir, por si nuestros lectores no lo recuerdan ¿quiere contestarnos *El Adelanto* ó su *inspirador*, si en las construcciones que hoy se hacen en las afueras de Salamanca se tiene en cuenta la ley de ensanches de poblaciones ó se ajustan al histórico plano de hace cincuenta años?

En su consecuencia prometemos á nuestros lectores que este asunto, de tan notoria importancia para la localidad, con otros como los de alcantarillado, reformas interiores, ruinas de la calle de..., la alineación de determinadas calles, las obras del matadero, el derribo de la casa de la cabeza, el ancho de la calle de..., en la esquina de la plazuela de... etc. etc. serán objeto de artículos que sucesivamente iremos publicando, pues es natural conocer de todas las cuestiones referentes á ellas, ya que parece que sólo se hace una edificación en Salamanca, la iglesia de San Juan de Sahagún, y puesto que de ésta tanto se ha hablado, justo es que hablemos algo de otras, aunque poco entendamos y alguna vez erremos en nuestras apreciaciones, las cuales todas serán hijas del deseo que nos mueve por lograr á nuestra muy amada ciudad renacer al esplendor y valimiento que tuvo en las pasadas edades.

No se entienda ni por asomo que vamos á verificar actos de

denuncias que no caben en nuestras conciencias de cristianos, ni en nuestra hidalguía castellana, de ninguna manera: nuestro objeto es señalar los vicios que se han cometido en edificaciones hechas en Salamanca, hablando siempre en general, por *falta de planos, por faltar á los planos ó por faltas de los planos*.

Y para que este trabajo no resulte molesto y también para mantener latente el interés de tales cuestiones, los expondremos despacio, paulatinamente, que la vida de un periódico es de un día y estos asuntos son para siempre, á más de que de esta manera nos quedará lugar á oír los consejos que personas mas aptas en estas materias puedan darnos en el curso de nuestra exposición.

## BOLETIN RELIGIOSO

Día 23.—Viernes.—San Pedro Pascual, los Santos mártires Servando y Germán; y San Juan de Capistrano, confesor.

Se reza de la Festividad del Santísimo Redentor, con rito doble mayor y color encarnado.

Día 24.—Sábado.—El tránsito de los Santos mártires Felix, Obispo, Adaucto y Genaro, Presbíteros y Fortunato y Séptimo, lectores; San Maglorio, Obispo y el Arcángel San Rafael, de quien es el rezo con rito doble mayor y color blanco.

## CRÓNICA

### SESIÓN ESCANDALOSA

A las cinco menos minutos de la tarde del 19 del corriente, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Matías Prieto, se abrió la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, á la que asistieron los concejales señores Murga, García Polo, Petit, Esteban Santos, Valhondo, López Pérez, Girón, Sánchez Pérez, Iscar, Fernández Robles, Rincón, Veira y Zugarrondo.

Apenas se comenzó la lectura del acta de la anterior, principió la acostumbrada emigración al salón de fumar, y sólo seis concejales quedaron en sus escaños.

Llegó el despacho ordinario y leída la consignación de gastos é ingresos, que por cierto arrojaba un sobrante respetable, se observó la atmósfera cargada. El Sr. Veira pide votación nominal y la *minoría honrada* la desecha sin razonar su conducta. Se opuso ésta á otros dictámenes, entre ellos á uno de la comisión de Hacienda que proponía aumentar en el precio de arriendo de la casilla del resguardo del portillo de Juanelas y se llegó á dar lectura á otro de la misma comisión relativo al arrendamiento del local destinado á fielato en el

arrabal del puente. En el público empieza a notarse cierta impaciencia, los murmullos y sonrisas marcan que se espera una emoción de las que acostumbra a proporcionar la *honrada minoría* y la voz sonora del concejal republicano Veira se deja oír como el sonido precursor del trueno.

«Pido la palabra.»

Comienza haciendo un ruego á la presidencia y es el de que ésta le informe acerca de quién sea el dueño de la casa-fielato.

El Presidente aborda la cuestión diciendo que el arrendamiento se ha hecho con D. Vicente Alonso del Moral.

Insiste Veira y cuando el Sr. Presidente indica que el dueño es D. Isidro Sánchez, éste dice muy oportunamente «¿qué buscará el Sr. Veira en la pregunta? que el es el dueño; pero que nada esto importa puesto que él arrendó por escritura pública al Sr. Alonso la casa y le facultó para el subarriendo y que por tanto nada tiene que ver ya con este asunto.»

El cándido Sr. Zugarrondo se extraña al oír semejante *nueva* y pide la nulidad del contrato, fundado en que la comisión de Hacienda no tiene facultades para efectuarlo; que es caro el precio y que además está interesado en él un concejal; sentando esta disyuntiva: ó el contrato se anula, ó se incapacita al Sr. Sánchez. Intervienen en un animado debate los Sres. Iscar, López y Giron.

El primero se lamenta de que su *correligionario* lleve allí aquella cuestión, olvidando, para que pase como pretexto el precio; que otros locales destinados á usos semejantes cuestan tanto y son peores.

El Sr. López demuestra al repetido Sr. Zugarrondo, que no sabe lo que dice, puesto que no la comisión de Hacienda, sino el Ayuntamiento en pleno arrendó; y por último, el señor Girón le cita una real orden, por virtud de la cual no existe, aun en el supuesto de que el arrendador fuera el Sr. Sánchez, causa de incapacidad, pues no lo es la locación de un inmueble, interesando que retirara su proposición, ó mejor, que no la presentara.

Y aquí comienza la última parte y como siempre la más dolorosa. «Basta que á Su Señoría no parezca buena la proposición de incapacidad del Sr. Sánchez, dice el Doctor, para que yo la defienda.»

Veira la deja sobre la mesa y pide la palabra para defender la toma en consideración.

Aquí el sol se oscureció, y las gentes se admiraron. La elegante palabra y la claridad de conceptos del Concejal de los 47 votos, unidas á su distinguida acción, llegaron á convencer á los señores concejales y al numeroso público que defendían una... *cosa justa*.

«El Sr. Girón, decía el segundo brazo del trífurto, no cree procedente la proposición, y esto es bastante para que nosotros la creamos inmejorable; porque ese señor se ha empeñado en marearnos con la *pie-dra negra*, y esto basta.» (Bravo, bravo, mucho, mucho, muy bien, muy bien, en el público familiar.)

Y así en *redondeados períodos* y con argumentos *aquiles* defendió la toma.

Pero hé aquí que nadie le contesta por no tener el disgusto de volverle á oír; se somete el asunto á votación, y al llegar al *pacientísimo* Sr. Presidente, se le antoja votar con la *mayoría*. Cuenta votos el Secretario para ver á dónde ha de aplicar el sufragio del Alcalde, y ¡grave conflicto! resulta que seis decían que sí, y seis que no.

Trata el Sr. Prieto de dar solución al asunto, y á voz en cuello los señores Veira y Zugarrondo arman un juego de preguntas, de palabras, de inconveniencias y, en resumen, un lío,

que concluye por envolver al *débil*, hasta el punto de interrogar qué ha de hacer, y terminar votando *que sí*. Entre tanto los concejales lamentan la falta de energía de su Presidente, el público grita, el Sr. Zugarrondo se levanta de su asiento y se acerca al Alcalde que trata de darle explicaciones.

Y... *golpe final*: el Sr. Petit, indignado por la algarada de la *honrada minoría*, por las voces subversivas del público y por la conducta de debilidad de un Alcalde que desciende de su puesto para dar explicaciones á quien á su juicio no las merecía, se pone en pié, y grita furibundo: «Señores, esto es indigno del pueblo de Salamanca; esto no es sesión de Ayuntamiento; esto es una plaza de toros, y yo no puedo permanecer aquí y me retiro,» y efectivamente, se fué entre los aplausos atronadores del público, entre la admiración de sus compañeros y de un *perfectamente* rotundo del Sr. Prieto Lobato.

Este se ve en completo estado de perturbación; el público sigue gritando, y creyendo imposible restablecer el orden, se *caló el chapeo* y levanta la sesión.

Mientras esto sucede, la minoría imita las risas, repite las palabras del Alcalde, y protestando porque decía haber presentado sobre la mesa un voto de censura contra el Presidente, grita: «¡Ese es el Alcalde de real orden! ¡Ahí le tenéis!»

El público cada vez aumenta más sus voces, «¡fuera, fuera el Alcalde!» repite, y hasta le hubiera echado del local sin la intervención del Inspector Sr. Meca, que casi á empujones despejó el salón.

Entre tanto el Sr. Valhondo se ve obligado á apaciguar el ánimo del Sr. Sánchez Pérez, que quería tomar justicia por mano propia, y en los ámbitos de la sala se oían estos ecos: «¡Yo voy á dimitir! ¡Esto es infame! ¡Vámonos al Gobierno! ¡Deben disolvernos!» Y otros por el estilo, poco cultos pero muy gráficos.

Y efectivamente, los señores de la *honrada minoría* se fueron al Gobierno á pedir la *disolución del municipio*, y apenas ellos salían de ver al Jefe, cuando entraban los Sres. Alcalde y tenientes Murga y García Polo á dar cuenta al Sr. Gobernador del escándalo mayúsculo que acababa de producir la conducta de los unos y la falta de energía y de carácter de los otros.

En la tarde del martes último un delegado del Sr. Gobernador civil de esta provincia, entregó al Alcalde Sr. Prieto Lobato un oficio en el que se le participaba el nombramiento de D. Lucio Pérez, oficial 1.º de este Gobierno y de D. Antonio Tomás, su auxiliar, para que en el concepto de Delegado del gobierno procediera á formar el oportuno expediente en averiguación de los hechos escandalosos que alteran el orden público en las sesiones municipales y propusiera después al que delegaba la oportuna solución.

Inmediatamente se procedió á entender diligencias y han declarado ya varios Sres. Concejales, siendo muy digna de aplauso la actividad y celo del Sr. Pérez, que se promete terminar muy en breve su cometido.

Entre tanto el Sr. Gobernador civil ha llamado á continúa llevando á su despacho á cuantas personas caracterizadas existen en esta población, para que le ilustren acerca de cuál debe ser su conducta al adoptar una medida que corte la causa de los continuos escándalos que se producen en el Ayuntamiento, y hasta ahora, según hemos podido enterarnos fidedignamente, son dos las corrientes de la opinión, ó por mejor, en una sola

opinión existen estas dos tendencias. La solución unánimemente deseada es que se separe á todo trance del municipio á los promovedores de la perturbación continuada.

¿Cómo? Hé aquí la divergencia de pareceres. Los unos, entre los que figura el diputado á Cortes por la capital, quieren que sean solamente los separados los que del expediente que se instruye resulten causantes de esos desórdenes.

Los otros creen que debe disolverse á todo el municipio y nombrar otro de real orden.

## REVISTA EXTRANJERA

### Protesta de los Prelados franceses contra los excesos cometidos en Roma.

Los Obispos de Francia publican hermosas protestas contra los sucesos del Panteón, y contestando al Ministro de Cultos por su carta circular al Episcopado, en la que invitaba á los Obispos á que se abstengan *por el momento* de hacer peregrinaciones á Roma, *llamadas de los obreros franceses*.

No nos es posible reproducir los notables documentos que con tal motivo salen de manos del Episcopado católico en la vecina república, y únicamente nos permitiremos trasladar á nuestras columnas la carta del ilustre Cardenal de Avignon, contestación á la referida misiva del Ministro de Cultos Mr. Fallieres.

Dice así:

«Avignon, 14 de Octubre de 1891. Señor ministro: He recibido la carta que V. E. me ha hecho el honor de dirigirme como á los demás miembros del episcopado francés con fecha 4 del corriente.

«Experimento la necesidad señor ministro y estimo un deber el manifestároslo sin más tardanza, cuánto me ha sorprendido y apenado dicha carta.

«Me ha sorprendido, porque en la conducta del episcopado no parece que haya nada que pueda haberla provocado y motivado, y por otra parte, la invitación ó mejor, la orden que la carta tenía por objeto transmitir, era inútil.

«Los intereses de Francia nos son tan queridos que yo no vacilo en proclamar que no es ciertamente en los Obispos ni en los que siguen su dirección en quienes se puede temer que esos intereses sagrados se vean comprometidos.

«La tranquilidad, la prosperidad y el honor de nuestro querido país son el objeto de nuestros deseos más ardientes y sinceros, y está en nuestro ánimo no sólo evitar lo que pudiera ponerlos en peligro, sino también desplegar todos nuestros esfuerzos para su salvaguardia y acrecentamiento.

«Si somos afectos á Dios y á su Santa Iglesia no lo somos menos á nuestra noble é ilustre patria en la cual persistimos en ver á la *hija primogénita de la Iglesia* y al *soldado de Dios*.

«Vuestra carta, señor ministro, no me ha apenado menos que sorprendido.

«Como todos los católicos franceses no he podido ver sin profunda tristeza que sin aguardar á la comprobación de los hechos y á la determinación de verdadero carácter de los desagradables incidentes del panteón os habéis apresurado, con una precipitación digna de mejor causa á atribuir la responsabilidad de esas manifestaciones, ya á la imprudencia de los peregrinos, ya al exceso de su celo religioso, partiendo de esto para poner como una especie de nuevo muro entre nosotros y el augusto prisionero del Vaticano.

«Además, Sr. Ministro, no vacilo en creer que mejor informado, rechazaréis vuestras apreciaciones del primer momento y estaréis dispuesto á rendir justicia á la sabiduría de los miembros de la peregrinación y de su piadoso y prudente director.

«Los hechos conocidos han sido superabundantemente. El odio á Francia, tan grande al menos como el odio á la Iglesia y á su Jefe venerado, ha sido suficiente á provocar esa explosión de ultrajes y de injurias violentas que parecida á un remolino de polvo, se ha producido casi al mismo tiempo en Roma y en toda Italia.

«Nuestros peregrinos han sido el pretexto inocente y las víctimas inmediatas de esas injurias y de esos ultrajes; pero en realidad se dirigían éstos contra nuestro país.

—Angel, Arzobispo de Avignon.»

## NOTICIAS

**Certamen Literario.**—La subcomisión literaria de la Junta organizadora de las fiestas con que ha de celebrarse en Segovia el tercer Centenario del Doctor estático San Juan de la Cruz, abre un certamen de escritos en prosa ó en verso, en alabanza de tan insigne varón.

Los premios y las condiciones de este certamen serán los siguientes:

**Premios.**—1.º De S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)—*Pluma de oro con diamantes*.—Para el autor que mejor describa en verso Una visión estática del Santo.

2.º Uno de S. A. la Infanta Doña Isabel para el autor de la mejor Oda en elogio del Santo.

3.º De la Excmo. Diputación provincial de Segovia.—*Un objeto de arte*.—Para el autor del mejor Soneto en elogio del Santo.

4.º Del Excmo. Ayuntamiento de Segovia.—*Pluma de oro con las armas de Segovia* y la impresión de doscientos ejemplares del trabajo premiado, no pudiendo exceder de cuatro pliegos de impresión, en octavo mayor, con letra del número ocho.—Para el autor de la composición en prosa que mejor desarrolle el siguiente tema: Influencia de las relaciones místicas de San Juan de la Cruz con Santa Teresa de Jesús en los hechos y escritos de esta mujer ilustre.

5.º Del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Segovia.—*Quinientas pesetas*.—Para el autor que mejor desarrolle el siguiente tema: Ideal y beneficios de la Reforma del Carmelo por San Juan de la Cruz.

6.º De la Sociedad Económica de Segovia de Amigos del País.—*Un objeto artístico*.—Para el autor de la mejor memoria que desarrolle el siguiente tema: Estado religioso-social de Segovia en el siglo XVI é influencia ejercida en él por San Juan de la Cruz.

7.º De la Academia de Artillería.—*Un objeto de arte*.—Para el autor del mejor trabajo que describa, en prosa ó en verso, algún episodio histórico militar, poco conocido, de las guerras religiosas del siglo XVI, durante la vida de San Juan de la Cruz.

8.º Del Instituto provincial de segunda enseñanza de Segovia.—*Un objeto de arte*.—Para el autor de la mejor composición en prosa ó verso sobre San Juan de la Cruz considerado como poeta lírico.

9.º Del Rvdo. P. Provincial de los Carmelitas Descalzos.—*Un ejemplar, lujosamente encuadernado, de las obras de San Juan de la Cruz y una estatua del Santo*.—Para el autor que mejor desarrolle en prosa ó en verso el tema siguiente: En San Juan de la Cruz se encuentran todos los requisitos necesarios para ser declarado doctor de la iglesia.

10. Del Excmo. Sr. Marqués del Arco.—*Un ejemplar de la Vida de Jesucristo, de Luis Veuillot, edición ilustrada*.—Para el autor que con más acierto desarrolle: Examen crítico de las obras de San Juan de la Cruz, bajo el concepto religioso.

11. Del Excmo. Sr. Conde de Alpuente.—*Un objeto artístico*.—Para el autor que con más acierto desarrolle: Examen crítico de las obras de San Juan de la Cruz, bajo el concepto literario.

12. Del Excmo. Sr. Marqués de Quintanar.—*Un objeto artístico*.—Para el autor de la mejor Leyenda en elogio del Santo.

13. Del Excmo. Sr. D. Manuel Llorente Vazquez.—*Dos cuadros con pinturas al óleo*.—Para premiar el trabajo en prosa, que con más lucidez y brevedad determine las ventajas, bajo el punto de vista humano, que tuvo la reforma realizada por San Juan de la Cruz, influido por Santa Teresa, en la orden del Carmen.

**Condiciones.**—Podrán presentarse al certamen escritos de cualquiera extensión en prosa ó en verso y ajustados á los lemas anteriores, con tal que sean dignos del santo, á cuya honra han de estar dedicados.

No logrará premio ningún escrito por su mérito relativo; lo alcanzarán únicamente aquellos que por su fondo y por su forma tengan valor que, á tal distinción los haga acreedores en concepto del Jurado.

En este certamen no se concederá *accesit* ni *menciones honoríficas*.

Los autores de las obras premiadas serán propietarios de ellas; pero la subcomisión literaria, ó los RR. PP. Carmelitas podrán reimpresirlas en colección y por una sola vez, si publicasen alguna *relación ó memoria* de las fiestas del centenario.

Las obras que aspiren á premio se recibirán por el secretario de la subcomisión literaria, D. Juan Loriga, calle de San Juan en Segovia, número 12, hasta las doce de la noche del 15 de Noviembre próximo.

Cada manuscrito llevará un lema y se entregará en pliego cerrado y sellado que contenga la firma del autor y noticia cierta de su residencia, y en cuyo sobre se lean el lema y el primer renglón de la obra.

La secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos, y dará de cada una de ellas recibo en que se expresen su título, lema y primer renglón.

El que remita su obra por el correo, designará sin nombrarse, la persona á quien se haya de dar el recibo.



## SECCION DE ANUNCIOS

## ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

Se curan con los acreditados BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS del doctor en Medicina y Farmacia D. Felix Martin.

La experiencia de diez y seis años ha demostrado su eficacia, tanto en la dolencia que aquejaba al autor de esta especialidad, como en los enfermos que acudían a su consulta.

Depósito, por mayor y menor, en la nueva farmacia y droguería, plazuela del teatro del Liceo, número 38, en Salamanca.

## COLEGIO DE SAN CASIANO

PLAZUELA DE SANTA EULALIA, NÚMERO 4

DIRECTOR

D. EUSEBIO SÁNCHEZ GOMEZ

## ATENEO SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

DIRECTOR PROPIETARIO

DON MANUEL DURÁN ARAUJO

Desde el día 1.º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios generales de segunda enseñanza, durante el curso académico de 1891 en 92, en este antiguo y acreditado establecimiento que se halla incorporado al Instituto provincial.

Pensiones módicas al alcance de todas las familias. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos; y se remiten Reglamentos *gratis* a quien los pida, dirigiéndose al Director, plaza de los Menores, número 1.º, Salamanca.

## SE VENDEN

dos casas de reciente construcción, señalada una con el número 28 de la calle de Zamora y situada otra en la calle del Sol.

En la primera informarán.

## SE VENDE

la casa palacio calle de Zamora, número 24 y la panera contigua.

Para su precio y condiciones informará D. Vicente Murga.

## COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO

DIRECTOR PROPIETARIO

DON JOSÉ FORCAT LABRADOR

Este centro de enseñanza establecido en Vitigudino con la protección de su digno Ayuntamiento cuenta con un magnífico y espacioso local construido expresamente para colegio, con material de estudio que puede competir ventajosamente con el de los mejores de su clase y con número suficiente de profesores todos titulados en las Facultades de Ciencias ó Letras.

## ENSEÑANZA DEL COLEGIO

Las asignaturas del bachillerato hasta la obtención del título; los estudios del preparatorio en las Facultades de Ciencias, Filosofía y Derecho. La preparación para el ingreso en las carreras militar, Aduanas y Topógrafos.

Para los estudios de segunda enseñanza queda abierta la matrícula desde el 1.º de Septiembre en este establecimiento, cuyos estudios tienen validez académica.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Las pensiones son excesivamente módicas

Para detalles pídase reglamentos al Director.

## Academia Politécnica

En este centro, inaugurado en Salamanca el día 15 de Marzo próximo pasado, se obtiene:

1.º La preparación para carreras especiales, principalmente las de aduanas, topógrafos, oficiales de telégrafos, ayudantes de obras públicas, Banco de España y comercio en toda su extensión y aplicaciones.

2.º De todas las asignaturas del bachillerato; advirtiéndose a los que no tengan hoy ninguna asignatura aprobada de esta enseñanza, pueden obtener el título de Bachiller en un plazo breve, de ocho á doce meses, según la capacidad y aplicación del alumno.

3.º Extensiva á las asignaturas que comprenden cada una de las facultades que se cursan en esta Universidad, ajustándose en lo posible á los programas oficiales y explicación del catedrático de la asignatura.

## HONORARIOS

	Pesetas.
Por las asignaturas de un grupo en cualquiera de las carreras especiales, un mes.	25
Por las de dos ó más en id.	40
Independientemente en la carrera de comercio, por las asignaturas Aritmética mercantil, Teneduría de libros por partida doble y Código Comercial.	15
Por una asignatura de la segunda enseñanza.	10
Por dos id.	15
Por las de un grupo.	20
Por la preparación del Grado hasta la obtención del título.	300
Por una de facultad.	42
Por dos id.	60
Por tres id.	50

Se admiten alumnos internos á precios convencionales.

OBSERVACION.—Continúa abierta al público la matrícula para este establecimiento en el colegio *Ateneo Salmantino*, donde el Director de la academia, D. RAFAEL GONZALEZ RUANO, dará toda clase de detalles.

## LIBRERÍA

DE

MANUEL HERNANDEZ

RUA, 4, SALAMANCA

Libros de texto para todas las Facultades, Institutos, Seminarios y Escuelas Normales.

## PEQUEÑECES.....

(CUARTA EDICIÓN)

Acaba de recibirse en la librería de D. Manuel Hernández, Rua, 4, Salamanca.